

Alcance

Trabajadores: Todas las personas ocupadas.

En 1996, se abarcada a unos 3 millones de trabajadores.

Actividades económicas: Todas las actividades económicas y todos los sectores.

Regiones geográficas: Todo el país.

Establecimientos: De todo tipo y tamaño.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas se refieren a las lesiones indemnizadas debidas a todos los tipos de accidentes de trabajo, incluidas las enfermedades profesionales y los accidentes de trayecto.

Conceptos y definiciones

No disponible.

Periodo mínimo de ausencia del trabajo: no disponible.

Periodo máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: no disponible.

Documentación

Referencias bibliográficas: No se publican los datos.

Datos publicados por la OIT: Se suministran a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos relativos a las lesiones profesionales notificadas (incluyendo las enfermedades profesionales y los accidentes de trayecto). Clasificados según la actividad económica, estos datos comprenden el número de personas víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas que perdieron días de trabajo, el total de ambos grupos, y las tasas de lesiones mortales. También se comunica el número de personas exuestas a riesgos (número total de personas ocupadas) que se registra en la base de datos LABORSTA.

Métodos de recolección de datos

Legislación: Ley de Accidentes de Trabajo; Reglamentos de notificación y declaración de lesiones profesionales.

Notificación: El empleador tiene la obligación de notificar las lesiones profesionales dentro del plazo de tres días. Se completan cuatro ejemplares de un formulario autorizado que se entregan a la inspección regional del trabajo, al departamento de la empresa responsable de la seguridad en el trabajo, a la oficina del fiscal general y al damnificado.

Datos notificados: El formulario proporciona la siguiente información:

- i) información sobre la persona lesionada: nombre, edad, sexo, años cumplidos en esa ocupación;
- ii) información sobre la empresa: nombre, dirección, actividad económica;
- iii) información sobre el accidente: lugar, fecha y hora, número de horas después de iniciado el trabajo;
- iv) información sobre el accidente: parte del organismo lesionada, trabajo que se realiza en el momento del accidente, tipo de máquina causante de la lesión, tipo de material venenoso implicado, causa de la lesión (de organización o técnica).

Cambios previstos: Próximamente se adoptará una nueva ley de seguridad social, con reglamentos nuevos en materia de notificación de lesiones profesionales.

Información suplementaria

También se compilan (dos veces por año) estadísticas sobre lesiones profesionales (incluidas las enfermedades profesionales y lesiones debidas a accidentes de trayecto) publicadas anualmente por el Instituto Nacional de Estadísticas. Se refieren a los asalariados, a tiempo completo y a tiempo parcial, de todas las actividades y los sectores de la economía en todo el país, empleados en 13.000 empresas inscritas en el Registro de Comercio. En 1998, estaban comprendidos aproximadamente 1,2 millones de asalariados.

Las estadísticas se refieren a las lesiones notificadas ocasionadas por todo tipo de accidente de trabajo, incluidos los accidentes de trayecto y las enfermedades profesionales, y se utilizan los siguientes términos y definiciones:

Lesión (accidente de trabajo): fallecimiento, incapacidad temporal de trabajar o incapacidad resultante de condiciones de trabajo anormales.

Se consideran como lesiones profesionales a las lesiones que tienen lugar:

- en el lugar de trabajo;

- durante el trayecto entre el lugar de trabajo y el de residencia del trabajador;
- durante el ejercicio de obligaciones sociales;
- durante el cumplimiento de actividades de rescate humano;
- durante el cumplimiento de actividades de rescate de bienes.

tiempo de trabajo perdido debido a las lesiones: el número de días de trabajo necesarios para restablecer la capacidad de trabajo de un individuo.

Lesiones objeto de restablecimiento: todas las lesiones y enfermedades profesionales en que la capacidad de trabajo de la persona afectada se ha restablecido, incluidas las lesiones conducentes a una incapacidad permanente de trabajo. La recopilación de la información se efectúa mediante cuestionarios enviados a todas las empresas del Registro de Comercio dos veces por año y luego recogido por los funcionarios de las oficinas regionales de estadísticas. Las estadísticas se publican en el *Anuario Estadístico* (National Statistical Institute, publicación anual).

CROACIA**Organismo responsable**

Acopio: Ministry of Work and Welfare, Labour Inspectorate; Pensions and Disabilities Fund; and Croatian Institute for Health Insurance.

Compilación: Ministry of Work and Welfare, Labour Inspectorate; Pensions and Disabilities Fund; Croatian Institute for Health Insurance; and Croatian National Institute of Public Health.

Publicación: Central Bureau of Statistics.

Periodicidad

Anual.

Fuente

Archivos de las indemnizaciones de lesiones profesionales pagadas por el Instituto Croata de Seguro de Salud y el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de Invalidez.

Objetivos y usuarios

- Definir puestos con condiciones de trabajo particulares;
- establecer medidas de seguridad en el trabajo;
- acrecentar la vigilancia por parte de los inspectores;
- determinar los montos de indemnización;
- planificar programas de prevención y reducción de las lesiones profesionales.

Usuarios principales: Inspección del Trabajo, compañías de seguro.

Alcance

Trabajadores: Todas las personas con empleo.

En 1997 había 1 443 913 trabajadores con empleo.

Actividades económicas: Todas las actividades económicas y todos los sectores.

Regiones geográficas: Todo el país.

Se incluye a las personas que sufren lesiones profesionales fuera del país si trabajan para empresas o instituciones croatas, así como a quienes son víctimas de accidentes de trabajo en Croacia, incluso si habitualmente residen en el extranjero.

Establecimientos: De todo tipo y tamaño.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas abarcan las lesiones indemnizadas provocadas por cualquier tipo de accidente de trabajo, incluyendo los accidentes de trayecto.

Las estadísticas de enfermedades profesionales se compilan y publican por separado.

Conceptos y definiciones

(Fuente: Ley de pensiones y seguro de invalidez, 1983).

Lesión profesional: Lesión que sufre una persona asegurada y que obedece a una acción mecánica, física o química inmediata y de corta duración, y lesión causada por rápidos cambios de la postura del cuerpo, cargas repentinas del cuerpo o alteración repentina del estado fisiológico del mismo, siempre y cuando exista una relación de causa a efecto entre dichas lesiones y la ejecución de una actividad laboral determinada. También se considera lesión profesional: cualquier enfermedad que la persona asegurada haya contraído directa o exclusivamente a raíz

de un accidente, o de un acto de Dios, que sobrevino mientras cumplía con tareas de su trabajo o relacionadas con él; la lesión sufrida por la persona asegurada durante el trayecto habitual entre su residencia y el lugar de trabajo, así como durante un viaje para cumplir con el trabajo que le fuera asignado oficialmente.

Lesión profesional mortal: Lesión que es causa de defunción en el lugar del accidente o durante el traslado a la institución médica para recibir atención de salud.

Incapacidad temporal para trabajar: La que impide al trabajador llevar a cabo las tareas de su trabajo debido a enfermedad o lesión.

Incapacidad permanente para trabajar o invalidez: Se entiende por tal, la merma o pérdida total de la capacidad del trabajador para llevar a cabo las tareas de su trabajo debido a una enfermedad, una lesión sufrida fuera del trabajo, una lesión sufrida en el trabajo o una enfermedad profesional que resulta imposible curar ya sea mediante tratamiento o rehabilitación médica.

Periodo mínimo de ausencia del trabajo: ninguno.

Periodo máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: inmediatamente (persona muerta en el lugar del accidente o durante el traslado a la institución médica).

Tipos de datos recopilados

a) **características de los trabajadores lesionados:** sexo, edad, ocupación, años de antigüedad;

b) **tiempo de trabajo perdido;**

c) **características de los accidentes:** hora del día, día de la semana, tipo de accidente, actividad laboral en el momento del accidente, hecho que desencadenó el accidente, lugar, número total de personas lesionadas;

d) **características de las lesiones:** parte del cuerpo lesionada, naturaleza de la lesión o la enfermedad, grado de incapacidad, causa de la lesión;

e) **características de los empleadores o de los lugares de trabajo:** ubicación geográfica, actividad económica.

Medición del tiempo de trabajo perdido

Las pérdidas de tiempo de trabajo se miden en días laborable (es decir, excluyendo el domingo) para todas las lesiones profesionales.

Se calculan como sigue: número de días perdidos por concepto de licencia de enfermedad debido a la lesión propiamente dicha, y días de trabajo perdidos debido al consiguiente menoscabo de la salud o a otra licencia por enfermedad, hasta el momento en que la persona lesionada se restableció y volvió a trabajar o se jubiló.

Las ausencias temporales para recibir tratamiento médico no se contabilizan como pérdidas de tiempo de trabajo.

Clasificaciones

a) **accidente mortal o no mortal;**

b) **grado de incapacidad:** no se aplica;

c) **actividad económica:** según la clasificación uniforme de actividades económicas;

d) **ocupación;**

e) **tipo de lesión:** según el nivel de cuatro dígitos de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CEI-10);

f) **causa del accidente:**

agente material: instalaciones, artefactos y dispositivos (19 grupos); medios de transporte (cinco grupos); piezas de equipo (12 grupos); agentes materiales que dependen del proceso de trabajo (10 grupos); entorno de trabajo (nueve grupos); otros agentes materiales (cinco grupos); agentes materiales no clasificadas bajo otros epígrafes; agentes materiales no clasificados por no disponer de la información necesaria;

causa de la lesión: presupone la existencia de diversos factores que pueden provocar lesión, estando presentes en el propio ser humano, en sus condiciones de trabajo o en sus condiciones de vida; mal funcionamiento de máquinas y otros dispositivos, excepto cuando este obedece a la parte eléctrica de los mismos; anomalías en un proceso normal y tecnológico; mal funcionamiento de herramientas manuales y mecánicas; artefactos eléctricos, máquinas y herramientas de mano defectuosos; espacios y lugares de trabajo precarios, cuya construcción, equipos y mantenimiento no son conformes a la norma; medio ambiente de trabajo; apiñamiento, en particular,

lugares donde circulan personas; rutas de transporte precarias; carencia, avería, o defectos de fabricación de dispositivos de protección; carencia de medios de protección personal, medios de protección personal inadecuados o defectuosos; acto de Dios; manera de trabajar irrazonable y poco fiable; precariedad de la organización del trabajo; cansancio, número excesivo de horas de trabajo o trabajo en horas extraordinarias; falta de control general, en particular en aquellos tipos de trabajo que deberían llevarse a cabo bajo supervisión; falta de formación profesional adecuada; falta de la experiencia técnica correspondiente; incumplimiento de las normas de seguridad; enfermedades graves y enfermedades crónicas; cansancio debido al trayecto de ida o vuelta del trabajo; actitud personal del trabajador respecto a su trabajo; preocupaciones y vicisitudes varias; estado y deficiencias mentales; otras causas; no especificadas;

g) **duración de la ausencia del trabajo:** no se aplica;

h) **características de los trabajadores lesionados:**

i) **características de los accidentes:**

manera en que sucedió: caída del trabajador; objeto que cayó sobre el trabajador; choque del trabajador contra un objeto; quedar atrapado o aplastado; esfuerzo físico excesivo o mal movimiento del trabajador; exposición; contacto con objeto cargado de corriente eléctrica; efectos de sustancias deletéreas o radiaciones; formas de accidentes no clasificados bajo otros epígrafes o que no pueden clasificarse por falta de información;

j) **características de los empleadores o los lugares de trabajo.**

Clasificaciones cruzadas:

- actividad económica, lugar del accidente, y sexo;
- actividad económica, causa de la lesión, y agente material de la lesión;
- naturaleza de la lesión, agente material de la lesión, y sexo;
- actividad económica y causa de la lesión;
- sexo, actividad económica y mes del accidente;
- lugar del accidente y número de personas lesionadas;
- actividad económica y número de personas lesionadas.

Periodo de referencia

Año.

Las lesiones se incluyen en las estadísticas correspondientes al periodo (año) en que se presentó la solicitud de indemnización a la autoridad competente.

Las pérdidas de tiempo de trabajo se incluyen en las estadísticas correspondientes al periodo (año) en que hubo tales pérdidas debido a la lesión.

Estimaciones

Número total de personas lesionadas.

Tasas de lesiones mortales y de lesiones no mortales respecto al total de empleo.

Tasas de lesiones mortales y de lesiones no mortales respecto al total de lesiones profesionales.

Historia de las series

Se compilaron estadísticas por primera vez en 1977.

Documentación

Series disponibles: Cuadros que se publican:

- número de personas lesionadas, desglosado por:
 - actividad económica, lugar del accidente, y sexo;
 - actividad económica, causa de la lesión, y agente material de la lesión;
 - naturaleza de la lesión, agente material de la lesión, y sexo;
 - actividad económica, y causa de la lesión;
 - sexo, actividad económica, y mes del accidente;
- número de accidentes de trabajo, desglosado por
 - lugar del accidente y número de personas lesionadas;
 - actividad económica y número de personas lesionadas.

Referencias bibliográficas: Los datos se publican en:

Central Bureau of Statistics: *Statistical Yearbook*.

La información relativa a la metodología de las estadísticas figura en la Ley de sistemas de registro de salud (Boletín Oficial de la República de Croacia 53/91).

No se publican todos los datos. Los datos pueden obtenerse en ejemplares impresos o cinta magnética, cursando pedido.

Datos publicados por la OIT: Se suministran periódicamente a la OIT, para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos relativos a las lesiones indemnizadas, incluyendo los accidentes de trayecto. Clasificados según la

actividad económica, estos datos comprenden el número de víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas que perdieron días de trabajo, el total de ambos grupos, el número de días de trabajo perdidos por las personas lesionadas, y las tasas de lesiones mortales. También se comunica el número de personas expuestas a riesgos (número total de trabajadores), que se registra en la base de datos LABORSTA.

Criterios de confidencialidad: No existe restricción alguna respecto a la publicación o la divulgación de los datos.

Normas internacionales

Cuando se estableció el sistema de estadísticas se siguieron, en la medida de lo posible, las normas y directrices internacionales vigentes.

Se consultó con organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores y otros usuarios.

Métodos de recolección de datos

Legislación: Ley de seguro de salud de 1993 (revisión 1997).

El régimen de indemnización contempla todas las lesiones profesionales, incluyendo los accidentes de trayecto.

La notificación de lesiones profesionales debe presentarse en un plazo de 72 horas después del accidente.

Notificación: La persona lesionada informa de la lesión a su empleador y su médico, y el primero (empresa, institución, empleador privado, etc.) presenta la notificación a la compañía de seguro de salud que la remite al Croatian Institute for Health Insurance y éste al Croatian National Institute for Public Health.

Existe un formulario con instrucciones detalladas para notificar las lesiones (Formulario ER-8 del Croatian Institute for Health Insurance). Dicho formulario consta de siete secciones; las secciones I a V son rellenas por el empleador de la persona lesionada en el momento del accidente. Si la lesión se sufrió en el trabajo, el empleador rellena esta secciones basándose en los hechos establecidos durante la investigación. Si la lesión se sufrió en un accidente de trayecto o durante un viaje de trabajo, lo hace a partir de la declaración de la persona lesionada o de un testigo. La sección VI la rellena un inspector del trabajo, siempre y cuando la investigación se haya llevado a cabo antes de presentar el formulario; en caso de que la investigación se lleve a cabo después que el formulario haya sido presentado al médico que examinó a la persona lesionada, y si la investigación revela hechos que difieren de los que figuran en el formulario, el inspector comunica esos hechos al instituto de salud pública que corresponda.

La sección VII la rellena el médico.

Datos notificados: En el formulario uniforme se consignan los datos que figuran a continuación.

- i) Empleador: cargo; código de actividad económica, dirección; circunstancias del accidente: fecha, día y hora; lugar donde ocurrió (si fue en el trabajo, sitio; en el trayecto habitual entre la residencia, en viaje de trabajo, otros); número de muertos en el lugar del accidente, o durante el traslado a la institución médica; número total de personas lesionadas, incluyendo las defunciones; si ya había habido un accidente similar en el mismo sitio del lugar de trabajo; agente de la lesión (material, objeto, sustancia, etc. que causó inmediatamente la lesión); causa de la lesión (factores que la provocaron); descripción del accidente (detalles sobre cómo ocurrió); si se trata de un trabajo calificado de alto riesgo; si se había ordenado utilizar dispositivos de protección personal;
- iii) persona lesionada: nombre y apellido; sexo; fecha y lugar de nacimiento; lugar de residencia; ocupación (lo más detallada posible); educación oficial (nivel más alto de enseñanza terminado); formación profesional (calificación); método de adquisición de competencias; formación oficial para el puesto que ocupa; si se le había impartido formación sobre seguridad en el trabajo; trabajo que hacía cuando sobrevino el accidente; antigüedad en el cargo; horas trabajadas el día del accidente; si el accidente ocurrió en horas de trabajo normales, en horas extraordinarias o durante trabajo de emergencia; si anteriormente había sufrido alguna lesión profesional (cuántas veces y fecha); parte del cuerpo lesionada; si la lesión fue mortal; categoría de asegurado (trabajador asalariado o trabajador en formación);
- iv) supervisor inmediato: nombre y apellido, y dirección;
- v) testigos (si los hubo): nombre y apellido, y dirección;
- vi) apreciación del inspector del trabajo sobre los hechos relacionados con el accidente;

vii) parte del médico: nombre y apellido, y dirección del médico; nombre y dirección de la institución de salud; persona que brindó los primeros auxilios (médico, enfermera diplomada, profano, etc.); descripción del accidente según la declaración de la persona lesionada; naturaleza de la lesión; si la persona lesionada sufre de alguna otra enfermedad (codificada según CEI-10; si la persona lesionada tiene alguna deficiencia física o mental; estimación de la duración de la incapacidad para trabajar que se prevé (en días, hasta siete, y luego en semanas).

Cambios previstos: ninguno.

REPUBLICA CHECA

Organismo responsable

Cesky Statistický Úrad (*Oficina Checa de Estadísticas*).

Periodicidad

Anual.

Fuente

Informes que los empleadores presentan cada año a la Oficina Checa de Estadísticas.

Objetivos y usuarios

Cometidos de la Inspección del Trabajo y prevención de accidentes.

Usuarios principales: Oficina Checa de Estadísticas, Oficina Checa de Minería, Administración Checa de Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública, Instituto Estatal de Salud, y sindicatos.

Alcance

Trabajadores: Personas con empleo y con seguro social, incluyendo los trabajadores independientes.

En 1997, las estadísticas abarcaron unos 4 803 831 trabajadores asegurados.

Actividades económicas: Todas las actividades económicas y todos los sectores, salvo servicios policiales y militares, en cuyo caso se contabiliza únicamente a los civiles empleados por ellos.

Regiones geográficas: Todo el país.

Se incluye a personas lesionadas en accidentes ocurridos fuera del país que tienen seguro social en la República Checa, así como a quienes habitualmente residen en el extranjero y resultan lesionados en accidentes de trabajo durante su estancia en el país, si tienen seguro social en la República Checa.

Establecimientos: De todo tipo y tamaño.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas abarcan las lesiones causadas por cualquier tipo de accidente de trabajo, que fueron notificadas.

Las estadísticas de enfermedades profesionales se compilan y publican junto con las estadísticas de lesiones profesionales; no se incluyen en las series comunicadas a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*.

Las estadísticas no incluyen accidentes de trayecto.

Conceptos y definiciones

(Fuente: Decreto número 110/1975Sb relativo a la Oficina Checa de Seguridad en el Trabajo y a la Oficina Checa de Minería, según las disposiciones del decreto número 274/1990/Sb).

Accidente de trabajo: accidente que es causa de defunción o de incapacidad para trabajar por más de un día, excluyendo el día en que ocurrió.

Periodo mínimo de ausencia del trabajo: un día, excluyendo el día del accidente.

Periodo máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: ninguno.

Tipos de datos recopilados

a) características de los trabajadores lesionados: sexo;

b) tiempo de trabajo perdido;

c) características de los accidentes: no se aplica;

d) características de las lesiones: no se aplica;

e) características de los empleadores o de los lugares de trabajo: tamaño del establecimiento, localidad, actividad económica y tipo de establecimiento.